



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

26 FEB 1999

VISTO: La Nota N° 1042/99, del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Diario de NOVENTA Y NUEVE (99) fojas útiles de DIECIOCHO (18) columnas, para registrar los COSEGURO POR INTERNACIONES;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Diario NOVENTA Y NUEVE (99) fojas útiles de DIECIOCHO (18) COLUMNAS, para registrar los COSEGURO POR INTERNACIONES.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25 /99.-



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.F.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Diario de NOVENTA Y NUEVE (99) fojas útiles de DIECIOCHO (18) columnas, perteneciente al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA, para registrar los COSEGURO POR INTERNACIONES.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25 /99.-

USHUAIA, 26 FEB 1999



Cl
G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Jh
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

Cristina Gomez
CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"